

**DESIGNA A DON FRANCISCO GANGA CONTRERAS
COMO COORDINADOR DE ANALISIS Y
POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.332/2022.

Arica, mayo 23 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/113/2019, tomado razón el 01 de abril de 2019, Carta de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico N°092/2022, de mayo 10 de 2022, Carta Rectoría N°831/2022, de mayo 16 de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta VRD N°092/2022, de mayo 10 de 2022, la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, solicita la designación del académico Sr. Francisco Ganga Contreras, para desempeñar labores de coordinación de análisis y posicionamiento estratégico en el espacio académico universitario de Santiago, desarrollando las labores que allí indica.

El mérito de lo ordenado por el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, por Carta de Rectoría N°831/2022, de mayo 16 de 2022.

DECRETO:

1.- Designase, a contar del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022, a don **FRANCISCO ANIBAL GANGA CONTRERAS**, RUT. N° académico de planta adscrito a la Facultad de Educación y Humanidades, para que conjuntamente con sus labores académicas, desarrolle funciones como **Coordinador de Análisis y Posicionamiento Estratégico**, en el espacio académico universitario de la ciudad de Santiago, según el siguiente detalle:

1. Proponer estrategias para el posicionamiento académico de la Universidad a nivel nacional e internacional.

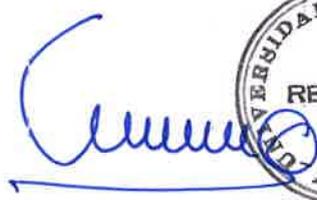
2. Colaborar en la creación de datos estratégicos de posicionamiento.
3. Apoyar en materia de interés para el desarrollo estratégico nacional e internacional a las direcciones de: Planificación y Proyectos, Relaciones Internacionales, Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica y Vinculación con el Medio.
4. Desarrollar estrategias de posicionamiento en los rankings nacionales e internacionales.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

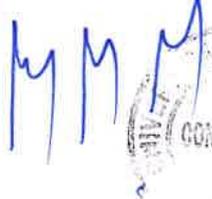


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Rector (S)

APQ.PLC.ycl.



25 MAY 2022